

210-05-01-206

Manzanares, Caldas marzo de 2024

**EL ALCALDE Y LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MANZANARES – CALDAS**

HACEN CONSTAR

Que la señora **SANDRA EUGENIA RAMIREZ VELEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 30.327.628 expedida en Manizales, celebró la **IPMC-010-2024** con el Municipio de Manzanares, donde el objeto es contratar los servicios logísticos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de un (1) día de campo, dos (2) escuelas de campo y cinco (5) ferias agro-empresariales en el Municipio de Manzanares - Caldas, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.720.000)**, lo cual se cancela la **PRIMER** cuota del contrato de la IPMC-010-2024.

Se expide la presente certificación para trámite de cuenta de cobro.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 138 del 12 de febrero del 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 183 del 24 de febrero del 2024

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas marzo de 2024


ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

210-02-01-58

ACTA DE SUPERVISIÓN NÚMERO: UNO (1) A LA IPMC- 010-2024

Manzanares, Caldas marzo de 2024

CONTRATANTE: Municipio de Manzanares

CONTRATISTA: SANDRA EUGENIA RAMIREZ VELEZ

CEDULA: 30.327.628 expedida en Manizales

NUMERO DEL CONTRATO: IPMC-010-2024

VALOR DEL CONTRATO: Diecisiete millones quinientos setenta mil pesos m/cte (\$ 17.570.000)

PLAZO: Cinco meses, 6 días

FECHA DEL CONTRATO: ~~26~~ de febrero de 2024

FECHA DE INICIO: ~~26~~ de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: ~~30~~ de julio de 2024

FECHA DE ADICIÓN DEL CONTRATO: N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 138 del 12 de febrero del 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 183 del 24 de febrero del 2024

SUPERVISOR DE CONTRATO: **ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL**
Secretaria General y de Gobierno

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE UN (1) DÍA DE CAMPO, DOS (2) ESCUELAS DE CAMPO Y CINCO (5) FERIAS AGROEMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES – CALDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Entregar los productos y elementos como refrigerios y demás en forma oportuna. 2. Los productos de refrigerios y demás deberán ser de buena calidad y con las especificaciones establecidas en esta convocatoria. 3. Deberá garantizar el transporte de los insumos a los sitios donde se realicen las diferentes actividades. 4. Garantizar el montaje y desmonte de los elementos logísticos. 5. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la entidad en cuanto al tiempo y el horario en el que se lleve a cabo el evento. 6. Asumir los gastos de logística, transporte y demás requerimientos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio de Manzanares Caldas tanto de la zona

www.manzanares-caldas.gov.co

gobierno@manzanares-caldas.gov.co

Carrera 4 Calle 3 Esquina – Parque Principal Manzanares, Caldas

urbana como rural. 7. Coordinar con el supervisor del contrato, las fechas, horarios y lugares en donde se realizarán los diferentes eventos. 8. Garantizar por su cuenta y riesgo todas las herramientas y logística necesaria para el cumplimiento del servicio objeto a contratar sin que esto genere gastos adicionales al municipio. 9. Se prohíbe el uso de implementos desechables para los alimentos, el almuerzo debe ser servido en vajilla, con cubiertos y preparado en el lugar del evento. 10. El contratista deberá contar con disponibilidad permanente y con el personal necesario para el desarrollo de las actividades logísticas en las fechas establecidas por el supervisor del contrato.

Según el objeto y las obligaciones, el contratista realizó las siguientes actividades que han sido verificadas y constatadas por parte del supervisor, así:

1. Proporcionó de manera oportuna todos los elementos, refrigerios e hidratación necesarios a la totalidad de los participantes del evento.
2. Garantizó que los productos proporcionados fueron de excelente calidad y cumplieron con las especificaciones establecidas por el supervisor del contrato.
3. Garantizó el transporte de carpas, sillas, mesas y demás insumos utilizados en esta actividad.
4. Garantizó el montaje, adecuando los espacios para la realización de la feria, mediante la instalación y decoración de carpas, mesas, sillas y distribución de los diferentes stands, donde se ubicaron todos los participantes tanto productores como emprendedores; así como el proceso de desmonte y transporte de los mismos.
5. Estuvo dispuesta a atender las inquietudes y necesidades de los participantes antes, durante y hasta la finalización del evento.
6. Se hizo cargo de todos los gastos logísticos requeridos en la realización del evento y que se encuentran en el desarrollo del objeto del contrato, sin causar consecuencia a cargo del Municipio de Manzanares Caldas.
7. Programó la fecha, lugar y horario en que se realizó el evento en común acuerdo con el supervisor del contrato.
8. Facilitó los elementos logísticos y el personal necesario para el buen desarrollo y cumplimiento de la actividad programada, así mismo contó con el personal de apoyo necesario para cualquier necesidad surgida en la realización del evento.
9. Distribuyó los almuerzos en el menaje requerido por el supervisor del contrato.
10. Contó con la disponibilidad y el apoyo del personal suficiente para garantizar el buen desarrollo de las actividades logísticas de la feria requeridas en el presente contrato.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	\$ 17.570.000	
PRIMER PAGO		\$ 2.720.000
VALOR PAGADO		\$ 2.720.000
SALDO POR EJECUTAR	\$ 14.850.000	

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas en marzo de 2024


ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

